

Oficio Num:IEA/DG/DA/RH/0239 /2014  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS  
24 de Julio de 2014

LIC. MARCO ANTONIO ABAID KADO  
Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública.  
PRESENTE.

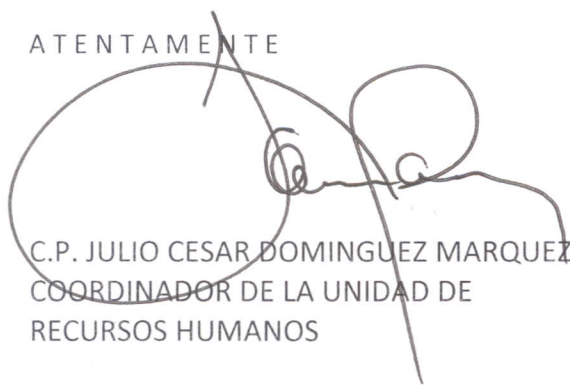
En atención a su oficio O.M.- 0448, sobre el cumplimiento al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la obligatoriedad de corregir irregularidades detectadas durante el I trimestre del presente año del Fondo Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Una vez revisado la liga electrónica ([www.sep.gob.mx/es/sep1/FORMATOS\\_CONAC\\_2014](http://www.sep.gob.mx/es/sep1/FORMATOS_CONAC_2014)) le informamos que dicha información es correcta y este instituto no cuenta con irregularidades que se tengan que solventar ya que:

- No hay casos de pagos retroactivos que superen los 45 días,
- no hay pagos a personal que no cuente con rfc sin homoclave.
- No existe doble asignación salarial que no sea compatible geográficamente
- No hay casos que superen el ingreso de un docente en la categoría mas alta del tabulador.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. JULIO CESAR DOMINGUEZ MARQUEZ  
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE  
RECURSOS HUMANOS



24 JUL 2014

**DESPACHADO**  
DEPARTAMENTO DE  
REC. HUMANOS

C.c.p. Lic. Miguel Prado de los Santos.-Director General.- Para su superior conocimiento.  
C.c.p. Lic. Fidel Lugardo Galván Vélez.- Comisario Público Propietario del IEA.- mismo fin  
C.c.p. C.p. Zulema Sihomara Aguilar Díaz.- Jefe Del Departamento De Administración.- mismo fin.  
C.c.p. Expediente.